

12881 REAL DECRETO 876/2007, de 2 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Jesús Carlos Fernández Asensio.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007,
Vengo en promover al empleo de General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al General de Brigada don Jesús Carlos Fernández Asensio.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

12882 REAL DECRETO 877/2007, de 2 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Carlos de la Fuente Chacón.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Carlos de la Fuente Chacón.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

12883 REAL DECRETO 878/2007, de 2 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Albiñana Celma.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra al Coronel don José Albiñana Celma.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

12884 REAL DECRETO 879/2007, de 2 de julio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Luis Iglesias Martínez.

A propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007,
Vengo en promover al empleo de General de Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil al Coronel don Luis Iglesias Martínez.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ ANTONIO ALONSO SUÁREZ

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12885 REAL DECRETO 881/2007, de 2 de julio, por el que se dispone el cese de don Juan Romero Pi como Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria.

A propuesta conjunta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno de Canarias y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de junio de 2007,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan Romero Pi como Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de julio de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

12886 ORDEN EHA/1959/2007, de 26 de junio, por la que se sustituye a un Vocal titular y a un Vocal suplente del Comité Consultivo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Orden EHA/3251/2004, de 29 de septiembre, por la que se nombran los miembros del Comité Consultivo de Contabilidad del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, dio cumplimiento a lo previsto en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 296/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el régimen simplificado de la contabilidad, que, a su vez, desarrolla reglamentariamente el régimen de propuesta y nombramiento de los miembros de este comité creado al amparo del artículo 104 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que modifica la disposición adicional segunda de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Considerando lo anterior, y una vez solicitada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores la sustitución del Vocal titular y suplente nombrados a propuesta de dicho Organismo, este Ministerio dispone:

Se nombra como Vocal titular del Comité Consultivo de Contabilidad, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a don Antonio Cano Muñoz en sustitución de don José María Marcos Bermejo y como Vocal suplente del Comité Consultivo de Contabilidad, a don Fabián Arrizabalaga Uriarte en sustitución de don José Sanz Gracia.

Madrid, 26 de junio de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes Mira.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12887 ORDEN ECI/1960/2007, de 21 de junio, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/1627/2007, de 28 de mayo, por la que se resuelve el concurso para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECI/3789/2006, de 29 de noviembre.

Advertido error en la Orden ECI/1627/2007, de 28 de mayo (Boletín Oficial del Estado del 8 de junio), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de vacantes de personal docente en el exterior, convocado por Orden ECI/3789/2006, de 29 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 13 de diciembre),

Este Ministerio ha resuelto su corrección en el siguiente sentido:

En el anexo de la Orden citada, en el que aparecen relacionados los funcionarios docentes que han obtenido destino en el exterior, procede corregir los periodos de adscripción de los funcionarios que se indican en el anexo a la presente Orden.

Madrid, 21 de junio de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO

1. Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas

1.3 Escuelas Europeas

Apellidos y nombre: López Alcantud, Andrés Jesús. D.N.I.: 22472248. Centro de destino: Escuela Europea de Luxemburgo I. Período de adscripción: 1/9/2007-31/8/2009.

2. Maestros

2.3 Escuelas Europeas

Apellidos y nombre: Álvarez Acero, M.^a Carmen. D.N.I.: 10587257. Centro de destino: Escuela Europea de Luxemburgo I. Período de adscripción: 1/9/2007-31/8/2009.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12888 *ORDEN TAS/1961/2007, de 19 de junio, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden TAS/881/2007, de 28 de marzo.*

Convocado por Orden TAS/881/2007, de 28 de marzo, concurso (2/07) para la provisión de puestos de Subinspector de Empleo y Seguridad Social en el Departamento.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, así como las bases de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en los Anexos a esta Orden, en las Inspecciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.-Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo según la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 19 de junio de 2007.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.